

## Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo



Se refiere a la proporción de solicitudes de acceso a la información resueltas, sobre las resoluciones de recursos de revisión.

### Detalles del indicador

Identificador:	JCTR3-014	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Coordinación General de Transparencia
Periodicidad:	Anual	Año base:	2019

Último valor disponible

Unidad de medida

Meta 2026

Tendencia deseable

1

Índice

---

↓  
Descendente  
(Conviene a Jalisco que disminuya)

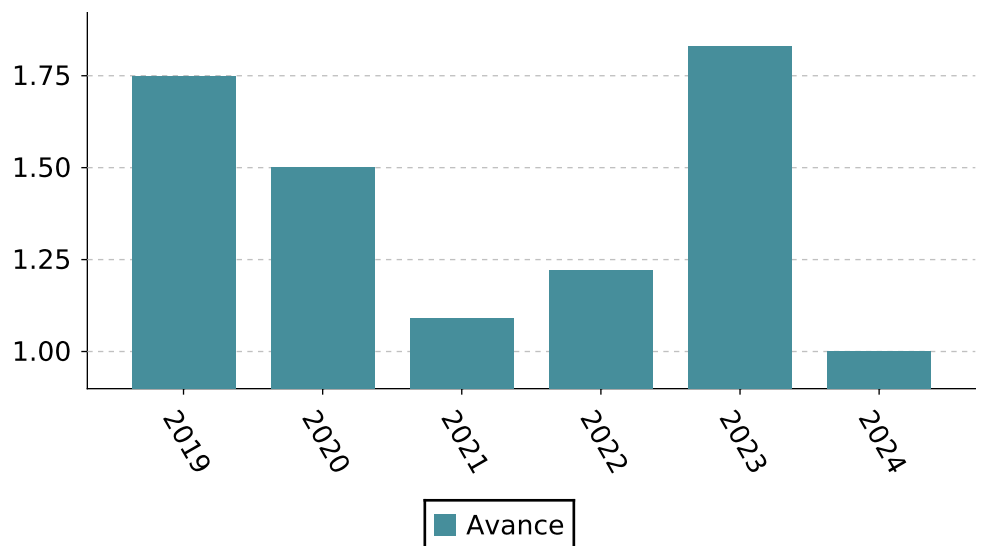
Reportado al:  
31/12/2024

Fuente: Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) / Informe anual ITEI. 2024.  
Nota: Cifras preliminares diciembre de 2024. Resultado basado en datos del reporte: 85,100 solicitudes de acceso a la información. (SIREs): 858 recursos de revisión (informe Anual ITEI 2024).

### Valores históricos

Año	Valor
2024	1
2023	1.83
2022	1.22
2021	1.09
2020	1.5
2019	1.75

### Gráfica de avance



## Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo

### Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Jalisco cercano y transparente		
Programa:	5.- Jalisco cercano y transparente	Temática:	35.- Derecho a la información y respeto a la privacidad
Objetivo de desarrollo:	Posicionar a Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir de la aplicación de las recién aprobadas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en atención de su respectiva armonización estatal.		

### Metodología

Metodología: El resultado del índice de recurrencia se obtiene de a través de la siguiente fórmula:

$$ir = sic / rrr$$

ir = Índice de Recurrencia

sic = Solicitudes de Información Contestadas

rrr = Resolución de Recursos de Revisión

Toda la información correspondiente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Fórmula:  $ir = sic / rrr$  \*Formula

Variables: Las variables para encontrar el Índice de Recurrencia son dos: Las solicitudes de información ingresadas al Poder Ejecutivo del Estado, contrastadas con las Resoluciones de los recursos de revisión de las dependencias del Poder Ejecutivo.

### Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

### Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1778>

## Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo